

oyman que nunca, espero deuen me  
continue, admitiendo la Demuion  
deute encargo, para que recaiga en  
que comman pero de juicio ymen  
ocupacioner delar que ami me zere  
pueda acudir ael de venpeño detan  
obligacion.

16  
S. mepondra en la mayor acc  
endo ami Suplica como lo espero,  
la zienta peruacion de no halla  
me en estado de posibilidad para  
areptar el onor que me sean que  
yeri para quanto Q. S. veixiuu

